UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 47/14

O.C Institucional N° 47/14

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 25 / NOV / 2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 279.937 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de libros.-

Proveedor: VAZPI S.R.L | **Tel: 225.396 / 226.945** | **R.U.C: 80008022-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega del bienes que se detallan a continuación con sus precios unitarios y totales:

N° de Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
6	Control judicial de la ley y derechos fundamentales	Centro de Estudios Constitucionales	España	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
9	La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional	Civitas	España	Unidad	1	Unidad	1.290.000	1.290.000
13	La economía del fraude inocente. La verdad de nuestro tiempo	Crítica	España	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
18	Bases teóricas de la interpretación jurídica	Fundación Coloquio Jurídico Europeo	España	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
20	La Globalización jurídica (trad. L. Ortega, I. Martín e I. Gallego)	Instituto Nacional de Administración Pública y Marcial Pons	España	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
21	La teoría del acto administrativo	Lustei	España	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
22	Los principios jurídicos del Derecho Administrativo	La Ley	España	Unidad	1	Unidad	2.190.000	2.190.000
26	Central Banking in theory and practice	MIT Press	USA	Unidad	1	Unidad	750.000	750.000
32	Estudios sobre el Estado de Derecho y Democracia	Trotta	España	Unidad	1	Unidad	750.000	750.000
33	Teoría e ideología de la interpretación constitucional	Trotta	España	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
35	Motivación de la Sentencia Civil	Trotta	España	Unidad	1	Unidad	810.000	810.000
39	La agravación del riesgo en el contrato de seguro	Abeledo Perrot	Argentina	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
40	Seguros y defensa del consumidor	Abeledo Perrot	Argentina	Unidad	1	Unidad	950.000	950.000
44	Consumidores de Seguros - Protección y defensa de los consumidores - Deber de Información - Contratos de Adhesión - Cláusulas Abusivas - Empresas como consumidores - Las reformas a la ley de seguros	La Ley	Argentina	Unidad	1	Unidad	1.150.000	1.150.000
45	Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos	La Ley	Argentina	Unidad	1	Unidad	1.050.000	1.050.000
48	Responsabilidad civil	Rubinzal-Culzoni	Argentina	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
50	Derecho como argumentación	Universidad Extremadura de Colombia	Colombia	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
				TOTAL				**16.790.000**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 47/14**	**O.C Institucional N° 47/14**

SON GUARANIES: Dieciséis Millones Setecientos Noventa Mil.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra.	Hasta: 60 (sesenta) días calendario.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo máximo de (40) cuarenta días calendario contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Unidad Jurídica, Quinto Piso del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Jurídica.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	20.000.000
						TOTAL:			**20.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

VAZPI S.R.L. RUC: 80008022-0 ..... **FIRMA PROVEEDOR**	25/NOV/2014 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Armando Rodríguez** **Encargado de Despacho** **Sub Gerencia General de** **de Administración y Finanzas**

[REBERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA N° 040/2014.....

AUDITORIA INTERNA

14:01:19

Numero de Pedido: 2468

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: VAZPI SRL Tel.: 228946 preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total
			Autorización para la ADQUISICIÓN DE LIBROS, a partir de la firma de la ORDEN DE COMPRA y hasta 60 (días) corridos para la entrega de los bienes, en la modalidad de Contratación Directa, ID. 279.937 PAC N° 111/14, solicitado por la Unidad Jurídica.		16.790.000 Exento ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					16.790.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prop.: 1

Contratación: 111 C.D.P N°: 1196 Rubro: 330 Fecha: 14/07/14

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C. GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*
Plan Anual de Contrataciones N° 111 ID. 279.937
CDP N° 1196/2014 de fl14/07/2014
Anexo Tecnico remitido por el área técnica.
Carta de Invitación Estándar.
Invitaciones remitidas a los potenciales oferentes y Oferta presentada la firma VAZPI S.R.L.
Acta de Apertura de Ofertas N° 81/2014 de fl23/09/2014.
Copia de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Memorando G.U.O.A.Jur N° 0535/14 de Evaluación Tecnica de la Unidad Jurídica.
Informe de Evaluación Técnica N° 32/2014 de fl03/11/2014.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Rjo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas
Efrenio Silva	Oscar Franco	Alcibiades Usaricaylch	Silvia Nuñez	Carlos Fariñez
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
06/11/2014	06/11/2014	20/11/2014	20/11/2014	21/11/14.

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.